1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 01

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.2590 de 2025

Nombre completo del contratista: MELISSA JARAMILLO TOVAR

Documento de identificación: C.C. No. 1.143.848.936

Nombre del supervisor: JOHNNY MENESES NIETO

Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali" BP – 26005398.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
12/ago/2025	31/ago/2025

Modificación(es) al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($5.445.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 5.445.000	$ 5.445.000	$ 0	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1074044689 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1676171945 Operador: SIMPLE S.A Fecha de Pago: 04/08/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Julio 2025

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de julio/2025, para el pago de esta cuenta, según Decreto 1273 del 23/07/2018 que permite

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

efectuar la cancelación mes vencido a la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente al mes de agosto de 2025.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No. 4162.010.26.1.2590-2025 y cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado "Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali" BP – 26005398.

1. Brindar acompañamiento jurídico en la planeación de la adquisición de bienes, obras y servicios de la Secretaría, conforme al PAA, con el fin de asegurar una gestión eficiente de recursos y una adecuada planificación de compras.

   1.1. La contratista realizó la actualización en el drive “PAA DEPORTES 2025” del estado de los procesos planeados para contratar en el mes de agosto y septiembre de 2025, según la programación del Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria del Deporte y la Recreación y el seguimiento a las tareas y compromisos adquiridos en los comités de Plan Anual de Adquisiciones y los comités extendidos.

   1.2. La contratista realizó la actualización en el drive “PAA DEPORTES 2025” de los procesos de contratación que fueron modificados o incluidos al Plan Anual de Adquisiciones del organismo en el comité ordinario del mes de agosto de 2025.

   1.3. La contratista elaboró el seguimiento semanal de las adquisiciones de bienes, obras y servicios, programados en el Plan Anual de Adquisiciones de la secretaria de Deporte y la Recreación para el mes de agosto y septiembre de 2025, solicitado por el jefe de unidad de apoyo a la gestión del organismo.

   1.4. La contratista elaboró y proyectó un cronograma que detalla los tiempos y los procedimientos previos de las compras programadas en el Plan Anual de Adquisiciones para el mes de agosto del organismo, abarcando desde la radicación del requerimiento técnico ante la Oficina de Contratación hasta la publicación en la plataforma transaccional SECOP II.

2. Formar parte desde el rol jurídico de los Equipos estructuradores y/o evaluadores de los

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

procesos de selección de contratistas, en los cuales sea designado por el ordenador del gasto.

2.1. La contratista formó parte del equipo estructurador desde el rol jurídico, elaborado los documentos precontractuales del contrato de interés público, celebrador con la Federación Colombiana de Ciclismo, para el desarrollo del evento deportivo en su versión 75 de la "VUELTA A COLOMBIA MASCULINA CATEGORÍAS SUB-23 Y ÉLITE 2025".

2.2. La contratista formó parte del equipo estructurador desde el rol jurídico, elaborado, proyectando y publicando en la plataforma SECOP II, los documentos precontractuales y contractuales de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que le fueron asignados en este periodo, correspondiente al mes de agosto de 2025.

2.3. La contratista formó parte del equipo estructurador desde el rol jurídico, elaborado, proyectando y publicando en la plataforma SECOP II, los documentos precontractuales, contractuales y poscontractuales del convenio interadministrativo, celebrador con la Escuela Nacional del Deporte, cuyo objeto contractual es: “Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, financieros y operativos con el fin de contribuir a la ejecución de las carreras atléticas gratuitas".

3. Proyectar y elaborar los actos administrativos y demás documentos necesarios en los procesos contractuales que le sean asignados y que se adelanten en el área de gestión contractual, aplicando la normatividad vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto 092 de 2017 y las disposiciones que los modifiquen o adicionen), así como realizar su publicación, seguimiento y control en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

3.1. La contratista revisó el expediente contractual físico y virtual en la plataforma transaccional SECOP II, para posteriormente realizar la liquidación del contrato de interés público No. 4162.010.26.1.1021 de 2024, celebrado con la Liga Vallecaucana de Atletismo, cuyo objeto es “APOYAR A LA LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO, para el desarrollo de la carrera atlética “MEDIA MARATON DE CALI 2024”, y para el desarrollo de la preparación del campeonato master de atletismo 2024”, conforme a la ficha BP–26004726 “DESARROLLO DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE INNOVACIÓN LOCALES, NACIONALES E INTERNACIONALES EN SANTIAGO DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CALI".

3.2. La contratista revisó y publicó la designación de supervisión en la plataforma transaccional SECOP II, de los contratos de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que le fueron asignados en este periodo.

3.3. La contratista reviso y dio visto bueno a la "Certificación de Contrato" solicitada a la unidad de apoyo a la gestión de la secretaria del deporte y la recreación, de la contratista Daniela Varela Leyva.

4. Participar de las reuniones, comités o mesas de trabajo programadas por el Grupo de Gestión Contractual y/o demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación y/o el Distrito Especial de Santiago de Cali.

4.1. La contratista asistió a las reuniones semanales del comité de contratación de la secretaria del Deporte y la Recreación, para seguimiento del Plan anual de Adquisiciones con el equipo del despacho, correspondiente a este periodo de agosto de 2025.

4.2. La contratista asistió a las reuniones semanales del "Seguimiento comité extendido" convocadas por el Jefe de unidad de Apoyo a la Gestión de la Secretaria del Deporte y la Recreación, correspondiente a este periodo de agosto de 2025.

4.3. La contratista asistió a la mesa técnica convocada por el equipo estructurado del convenio interadministrativo, celebrador con la Escuela Nacional del Deporte, cuyo objeto contractual es: "Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos, financieros y operativos con el fin de contribuir a la ejecución de las carreras atléticas gratuitas", en la cual se resolvieron dudas al requerimiento técnico y se establecieron cronogramas de trabajo.

4.4. La contratista asistió a la reunión convocada por el despacho de la secretaria del deporte y la recreación, la cual tuvo como asunto "Revisión vigencias futuras y contratación ciclovía", el 20 de agosto a las 3:30pm en la sala de juntas del despacho.

4.5. La contratista asistió a la reunión convocada por el despacho el 21 de agosto de 2025, junto a los enlaces del Plan anual de adquisiciones de las subsecretarías, para

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

socializar las necesidades de la a adquisición de bienes, obras y servicios que a la fecha no están incluidas en el plan anual del organismo y debe ser incluidas en el mes de septiembre.

4.6. La contratista asistió en la reunión citada por la Asesora de contratación del organismo, Luz Elena Fernández Mayor, en la cual se establecieron lineamientos y se socializaron temas puntales sobre la contratación de los prestadores de servicio profesionales y de apoyo a la gestión y los procesos de contratación planeados para el mes de agosto de 2025.

5. Las demás actividades relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

La contratista presentó la relación en formato Excel de los procesos de contratación que requieren solicitud de vigencias futuras para el año 2025, con base en la información suministrada por la Subsecretaría de Infraestructura y Fomento, con el fin de identificar dichas necesidades y gestionar oportunamente su trámite. Este informe fue expuesto y socializado en la reunión sostenida con despacho el 20 de agosto de 2025.

Medio de verificación las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1vQRBje8skYiFGHooRNQmPsjiiKtpHvcg

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe, se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación de los servicios prestados, conforme al contrato No. 4162.010.26.1.2590 de 2025.

Constancia de Paz y Salvo: La contratista, a la fecha del presente informe, no tiene a su cargo elementos devolutivos propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría del Deporte y la Recreación, que hayan sido entregados para el desempeño de sus actividades. Así mismo, se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Se hace entrega del informe de gestión de este contrato y del respaldo de la información (Backup).

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

No se reporta recomendaciones para el presente período.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JOHNNY MENESES NIETO
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago De Cali, 26/agosto/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.